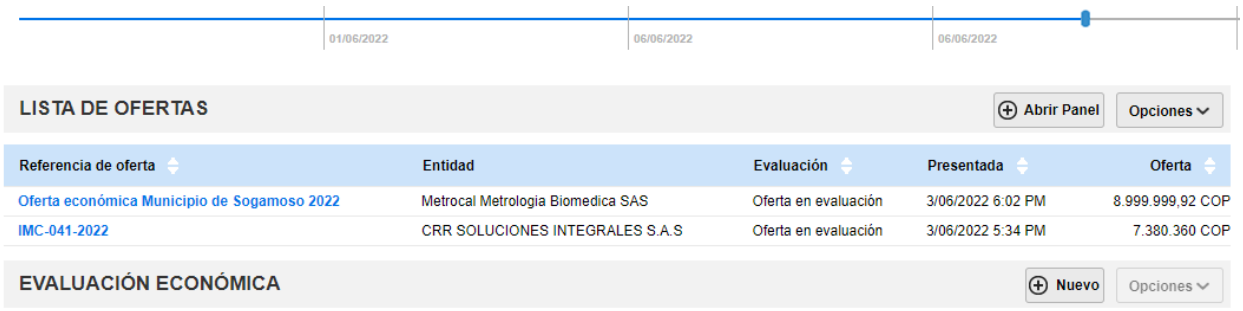
1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-041-2022**
FECHA DE EVALUACIÓN	**07/06/2022**
OBJETO CONTRACTUAL	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO QUE ALMACENA LOS BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y GARANTIZAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA A TRAVÉS DE INTERNET ACTIVIDAD DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE LA SALUD TAREA DE TODOS**
PRESUPUESTO OFICIAL	NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($9.711.000) M/CTE.

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**DOS (02)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:



3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

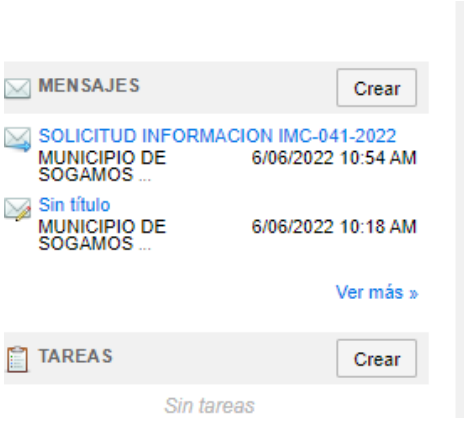
c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

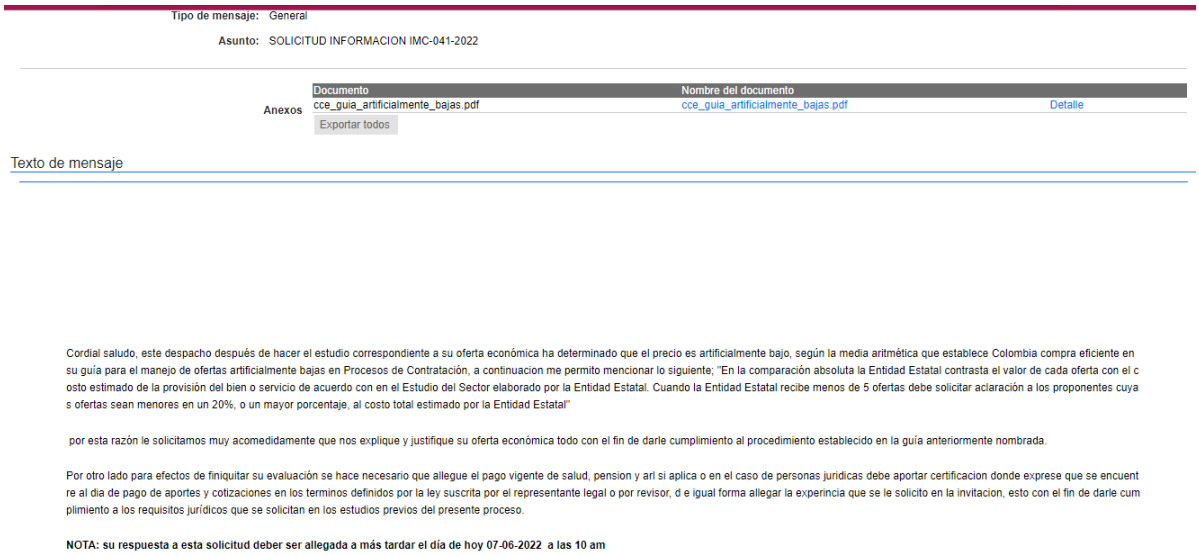
d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

OBSERVACION:

Una vez revisada la oferta económica del primero proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S por parte del comité evaluador se evidencio que la propuesta esta con un precio superficialmente bajo como lo señala la guía de Colombia compra eficiente, en este caso en concreto por medio de la comparación absoluta la cual menciona lo siguiente : "***En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*** por las razones anteriormente expuestas es que se le solicito el día 06 de junio del 2022 al proponente por medio de un mensaje en la plataforma SECOPII la justificación de su oferta que debía ser allegada el día 07 de junio del 2022 a las 10 am, de igual forma se le solicito que anexara otros documentos como el certificado de pago de seguridad social vigente, y la experiencia todo con el fin de darle cumplimiento a los requisitos jurídicos que se solicitan en los estudios previos del presente proceso, pero no se recibió respuesta alguna por parte del proponente (se anexa pantallazo)





Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD INFORMACION IMC-041-2022

Anexos

Documento	Nombre del documento	
cce_guia_artificialmente_bajas.pdf	cce_guia_artificialmente_bajas.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo, este despacho después de hacer el estudio correspondiente a su oferta económica ha determinado que el precio es artificialmente bajo, según la media aritmética que establece Colombia compra eficiente en su guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, a continuacion me permito mencionar lo siguiente; "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el c osto estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuya s ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

por esta razón le solicitamos muy acomedidamente que nos explique y justifique su oferta económica todo con el fin de darle cumplimiento al procedimiento establecido en la guía anteriormente nombrada.

Por otro lado para efectos de finiquitar su evaluación se hace necesario que allegue el pago vigente de salud, pension y arl si aplica o en el caso de personas juridicas debe aportar certificacion donde exprese que se encuent re al dia de pago de aportes y cotizaciones en los terminos definidos por la ley suscrita por el representante legal o por revisor, d e igual forma allegar la experincia que se le solicito en la invitacion, esto con el fin de darle cum plimiento a los requisitos jurídicos que se solicitan en los estudios previos del presente proceso.

NOTA: su respuesta a esta solicitud deber ser allegada a más tardar el día de hoy 07-06-2022 a las 10 am

Po lo anteriormente descrito el comité evaluador determina que el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** se encuentra **RECHAZADO** conforme a la causal de rechazo No 2, establecida en la ley y en la invitación del presente proceso que indica lo siguiente: "*Cuando dentro del término señalado por la Entidad el proponente no aclare, subsane o aporte los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la presente invitación y en plataforma Secop II, de acuerdo a la ley*"

De conformidad al procedimiento que aplica para la mínima cuantía procede con la **SEGUNDA** oferta la cual corresponde a **METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS.**

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**
1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	

PROPONENTE No. 02	**METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y	**CUMPLE**

de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. si el oferente es persona jurídica debe certificar que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en el articulo 8 de la resolución 0312 DEL 2019	**CUMPLE**
1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá Acreditar experiencia relacionada a la prestación del servicio, objeto de la invitación, mediante la presentación certificaciones o copias de tres (03) contrato público o privado suscrito y terminado a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar, y cuya sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o mayor al valor del presupuesto disponible.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada se encuentra que **METROCAL METROLOGIA BIOMEDICA SAS** con **Nit:** 900902346, representada legalmente por JOHN JAMER CIPAMOCHA CONTRERAS identificado con cedula de ciudadanía **N.** 7.183.785 de Tunja**, CUMPLE,** con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso por lo que el Comité Evaluador recomienda adjudicarle el proceso **IMC-041-2022,** por el valor de su oferta que fue **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVEINTA Y DOS CENTAVOS ($ 8.999.999,92) M/CTE.**
TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, el día 07 de junio del 2022, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, esto es hasta el día 8 de Junio del 2022 a las 6:00 Pm.

En constancia se firma como aparece:
EL COMITÉ EVALUADOR

FIRMADO ORIGINAL *FIRMADO ORIGINAL*

AMANDA BARRERA BARRERA
Profesional Oficina de Contratación

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
Secretaria de Salud